



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00516302- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as para materias anuales y del segundo cuatrimestre de 2021 del Departamento Académico de Teatro, con reconocimiento de sus desempeños desde el 5 de abril de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que la Comisión Asesora del Departamento, con la participación de los representantes del claustro estudiantil y del claustro egresados/as, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 25 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, correspondientes a materias anuales y del primer cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha hasta el 4 de abril de 2023, reconociendo su desempeño desde el 5 de abril de 2021, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	DNI

Actuación I	1°) Noemí Ducret	13.961.900
Actuación II	1°) Erima Candelaria Saldaño Vicente	38.000.151
	2°) Pablo Federico Muñoz	37.654.670
	3°) Aldana Berger	38.430.933
Análisis del Texto Escénico	1°) Pablo Federico Muñoz	37.654.670
	2°) Gabriel Oscar Brunelli	40.627.564
	3°) Rodrigo José Angelone	38.003.355
Cuerpo y Movimiento I	1°) María Silvana Muñoz Caciani	23.158.668
Diseño Escenográfico I	1°) Luis Eduardo Ceballos	30.660.108
Escenotecnia II	1°) Agustina Adarvez	42.438.737
Iluminación	1°) Stefania Nela Bonato	41.014.632
	2°) Agustín Nicolás Sánchez Labrador	40.502.939
Metodología de la Enseñanza Teatral II	1°) Mariana Scándalo	40.968.475
Taller de Composición y Producción Escénica I	1°) Maximiliano José Chirino	38.751.797
	2°) Gerardo Damián Petitto	31.221.279
	3°) Facundo Eliel Rivero Tejerina	40.683.922
	1°) Claudia Caminos	29.208.559
	2°) Melina Sissi Godoy Gaetán	38.501.803

Taller de Composición y Producción Escénica IV	3°) María de la Paz Agüero	38.413.677
	4°) Facundo Eliel Rivero Tejerina	40.683.922
	5°) Angie Medina Díaz	95.404.916
Teatro Latinoamericano	1°) Arantxa Paz Basaldúa Gajardo	19154660-1
Voz y Lenguaje Sonoro	1°) Federico Pablo Boero	34.673.957
	2°) Eliana Luz Castelluber	35.173.879
Voz y Lenguaje Sonoro III	1°) Mariana Gisela Requena	30.331.380
	2°) José Ricardo Aybar	40.565.350
	3°) Alejo Simón Alessandrini	41.735.936
	4°) Jimena González	42.218.400

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.